 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 2
	Medición y análisis del desempeño de los procesos	PR-DEI-10 FECHA EDICIÓN 12-09-2012

1. OBJETIVO

Establecer y definir actividades, condiciones, controles y decisiones necesarias para garantizar la medición y el análisis de los procesos.

2. ALCANCE

Inicia con la definición de metas y el diseño del indicador para el año respectivo, su medición, registro, evaluación y análisis hasta la toma de decisiones con base en resultados por parte de los dueños de procesos y por la Alta Dirección.

3. BASE LEGAL

- Ley del Plan Nacional de Desarrollo
- Ley 872 de 2003
- Decreto 1599 de 2005
- Decreto 4485 de 2009

4. DEFINICIONES

4.1 ACCIÓN CORRECTIVA

Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

4.2 ACCIÓN PREVENTIVA

Conjunto de acciones tomadas para eliminar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

4.3 ALTA DIRECCIÓN

Grupo de personas del más alto nivel jerárquico que dirigen y controlan la entidad.


4.4 CONFORMIDAD

Cumplimiento de un requisito.

4.5 EFECTIVIDAD

Medida del impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados, como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.

Revisó:  ALBERTO MATIZ ACOSTA Coordinador Grupo de Planeación	Aprobó:  LINA MARCELA TAMI BARRERA Directora Planeación y Seguimiento Presupuestal (E)
Fecha: 12-09-2012	Fecha: 12-09-2012

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Republica de Colombia</p>	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 2
	Medición y análisis del desempeño de los procesos	PR-DEI-10
		FECHA EDICIÓN 12-09-2012

4.6 EFICACIA

Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.

4.7 EFICIENCIA

Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

4.8 FAJAS

Valores predeterminados que sirven para calificar un resultado como óptimo, regular o crítico.

4.9 FÓRMULA

Corresponde a una descripción de cálculos y datos necesarios para obtener un valor cuantitativo del indicador.

4.10 FRECUENCIA

Corresponde al período de tiempo esperado entre una medición y otra.

4.11 INDICADORES

Son variables cuantitativas o cualitativas, sujetas a medición, que van a permitir observar el comportamiento de las metas y objetivos previstos, sus tendencias de cambio, y dan elementos de juicio para proyectar acciones de mejora a fin de lograr eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión.

4.12 MEDICIÓN

Métodos que permiten valorar de forma permanente la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes y programas y la efectividad del Sistema de Gestión.


Para el seguimiento y medición de los procesos, se pueden emplear métodos como indicadores, encuestas, seguimiento al avance de los proyectos y cronogramas entre otros.

4.13 MEJORA CONTINUA

Acción permanente realizada con el fin de aumentar la capacidad para cumplir los requisitos y optimizar el desempeño.

4.14 REVISIÓN

Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, la adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Republica de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 2
	Medición y análisis del desempeño de los procesos	PR-DEI-10
		FECHA EDICIÓN 12-09-2012

5. CONDICIONES GENERALES

- a. Los responsables de los procesos utilizarán indicadores como metodología para controlar la gestión de éstos y realizarán el monitoreo permanente a su desempeño.

Los indicadores a utilizar se determinarán respondiendo a las siguientes tres preguntas:

- ¿QUÉ SE HIZO?, mide el cumplimiento de metas y corresponde a **Indicadores de Eficacia**.
 - ¿CÓMO SE HIZO?, mide qué tan óptimamente se están empleando los recursos y corresponde a **Indicador de Eficiencia**.
 - ¿PARA QUÉ SE HIZO?, mide el cumplimiento del propósito y su impacto frente al esperado y corresponde a **Indicadores de Efectividad**.
- b. Los responsables de los procesos deben poseer la información necesaria para definir metas, registrar avances, analizar resultados, tomar decisiones y emprender acciones que permitan mejorar continuamente el proceso. Para esto último, aplicarán el Procedimiento Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora (PR-SIG-06).
- c. Los responsables de los procesos formularán las metas y los indicadores para el año respectivo, teniendo en cuenta el comportamiento histórico de los indicadores; las prioridades en materia de política sectorial; y los factores internos o externos que puedan incidir en el desempeño de los procesos, entre otros y dejarán registro de este análisis y de las decisiones tomadas.
- d. Los procesos misionales deben formular indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.
- e. El seguimiento y medición de los procesos, se reportará en el Formato Matriz de Indicadores de Gestión de los Procesos (F01-PR-DEI-10). Los reportes se harán a la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, dentro de los 15 días siguientes al cierre de cada trimestre, es decir antes de enero 15, abril 15, julio 15 y octubre 15.
- f. El Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión, en el marco del Procedimiento Revisión del Sistema Integrado de Gestión (PR-DEI-06), analizará los resultados de los indicadores y tomará decisiones pertinentes.
- g. El Ministerio facilitará el seguimiento al comportamiento de los indicadores, por parte de los clientes y partes interesadas, para lo cual publicará los resultados pertinentes en la página web.

6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO / REGISTRO
1	Defina las metas y diseñe los indicadores del proceso para el año respectivo.	Dueño de proceso	Acta o Ayuda de memoria
2	Solicite el registro de formulación de metas y de indicadores de los procesos.	Director de Planeación y Seguimiento Presupuestal	Memorando o Correo electrónico
3	Elabore el registro de metas por indicador y envíelo a la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal antes	Dueño de proceso	Formato Matriz de Indicadores de



Libertad y Orden
Ministerio de Agricultura y
Desarrollo Rural
República de Colombia

PROCEDIMIENTO


VERSIÓN
2

Medición y análisis del desempeño de los procesos

PR-DEI-10

FECHA EDICIÓN
12-09-2012

	del 15 de febrero del año respectivo.		Gestión de los Procesos (F01-PR-DEI-10)
4	Verifique la coherencia de las metas planeadas y elabore documento con observaciones para dueños de procesos solicitando revisión y cambio de metas, si es necesario. © Nota: Se debe revisar que el nombre y la frecuencia de los indicadores coincida con los definido en la caracterización	Director de Planeación y Seguimiento Presupuestal Coordinador Grupo de Planeación	Memorando
5	Reformule y registre las nuevas metas y envíelas a la Dirección de Planeación y Seguimiento Presupuestal, antes del 28 de febrero	Dueño de proceso	Formato Matriz de Indicadores de Gestión de los Procesos (F01-PR-DEI-10)
6	Solicite a los dueños de proceso, el registro de avance para cada trimestre, cuyo reporte debe efectuarse dentro de los 15 días posteriores al cierre del trimestre.	Director de Planeación y Seguimiento Presupuestal	Memorando o Correo electrónico
7	Registre el avance de los indicadores de acuerdo con su frecuencia de medición.	Dueño de proceso	Formato Matriz de Indicadores de Gestión de los Procesos (F01-PR-DEI-10)
8	Analice el resultado obtenido por los indicadores y si evidencia incumplimientos, adelante las acciones correctivas, para alcanzar las metas establecidas. ©	Dueño de proceso	Formato Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora (F01-PR-SIG-06)
9	Elabore documento Análisis de Indicadores y entréguelo al Representante de la Alta Dirección	Coordinador Grupo de Planeación	Documento
10	Elaborar presentación de resultados consolidados de los indicadores del SIG y preséntelo al Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión	Director de Planeación y Seguimiento Presupuestal Coordinador Grupo de Planeación	Documento
11	Analice los indicadores en estado crítico y defina tareas, responsables y fechas para superar esta situación. ©	Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión	Acta
12	Efectúe revisión de las tareas definidas en materia de indicadores, y dependiendo de los resultados, defina nuevas tareas o la reprogramación de metas para la siguiente vigencia. ©	Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión	Acta

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 2
	Medición y análisis del desempeño de los procesos	PR-DEI-10
		FECHA EDICIÓN 12-09-2012

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- PR-SIG-06 Procedimiento Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora
- PR-DEI-06 Procedimiento Revisión del Sistema Integrado de Gestión
- F01-PR-SIG-06 Formato Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora
- F01-PR-DEI-10 Formato Matriz de Indicadores de Gestión de los Procesos
- MECI 1000: 2005 Modelo Estándar de Control Interno
- NTCGP 1000:2009 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública
- ISO 9001:2008 Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
24-02-2010	01	Inicial
12-09-2012	02	Se adicionó la nota de la etapa 4